



## DECRETO

Decreto convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día veinte y nueve de abril de 2025.-

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión constitutiva de 4 de julio de 2023 por el que se establece su régimen de sesiones.

Visto el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por el artículo Primero. 1 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 112 y 113 vigentes en tanto no se oponen, contradicen ni resultan incompatibles con las disposiciones de la Ley 57/2003, en relación con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 26 de noviembre de 1986, por medio del presente

### HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día veinte y nueve de abril de 2025, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones a las 09:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, una hora después de la señalada para la primera, con el orden del día que más adelante se transcribe:

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior
2. Aprobación del expediente para la contratación del Servicio limpieza ecológica y mantenimiento de los edificios monumentales Caballerizas, Santa Clara y Alhóndiga dentro del proyecto Un paseo por la villa, el renacer del conjunto histórico de Palma del Río, en el marco del programa de mejora de la competitividad y de dinamización del patrimonio histórico con uso turístico 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, código de referencia PHT-020000-2022-307
3. Incoación de expediente para la contratación conjunta específica del «Servicio de prevención de riesgos laborales ajeno del Il. Ayuntamiento de Palma del Río y de sus Organismos Autónomos (Patronato Deportivo Municipal, Patronato Municipal de Cultura e Instituto Municipal de Bienestar Social)»
4. Determinación de los asuntos a tratar en el próximo Pleno Municipal
5. Ruegos y Preguntas

Segundo.- Notifíquese a los Sres. Concejales y las Sras. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, acompañando los borradores de las actas anteriores, si los hubiera.

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**246D 9C54 3B19 B940 1FD1**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 25-04-2025

Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 25-04-2025



246D9C543B19B9401FD1

Num. Resolución:

**2025/00001131**

Insertado el:

**25-04-2025**

pse\_firma\_correo\_dipu\_01

pse\_documento\_dipu\_01